



Madrid 9 de Octubre 2013  
COMUNICADO

## LAMPEDUSA Y LA DIGNIDAD EUROPEA

La Liga Española Pro Derechos Humanos y la Federación Internacional de los Derechos Humanos-España (fidh-España.)

Ante el drama colectivo que acaba de producirse en Lampedusa, con la muerte o desaparición de más de 400 personas que de origen eritreo o somalí, buscaban asilo o simplemente sobrevivir, el Papa Francisco, no ha tardado ni 12 horas en calificarlo como **"una vergüenza"** y el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-Moon como **"una llamada de atención" a la comunidad internacional**

No se necesita saber mucha geografía ni política para constatar que Lampedusa es Italia y que Italia forma parte de la Europa del bienestar, baluarte en todo el mundo de los derechos y valores de las personas, de todas, y de la garantía de su dignidad, dentro y fuera de la Unión Europea.

Si la Unión Europea y sus miembros tienen corresponsabilidad estatal y en el mercado interior, en el comercio internacional, y sobre aspectos esencialmente económicos, como la crisis bancaria, la prima de riesgo, el control del déficit, cabe preguntarse si también sus estados, autoridades son corresponsables colectivos y estatales de un trato "humano y digno a las personas" aunque no sean ciudadanos de la Unión Europea.

En pleno 2013, (siglo XXI) no es admisible que Europa y los 28 Estados miembros miren distraídamente hacia el cielo o se escuden o excusen su omisión en los presupuestos, en la crisis bancaria, en las burbujas inmobiliarias, o en la ley de cada Estado que castiga la ayuda a los irregulares, para no implicarse en la defensa de la dignidad de las personas inmigrantes, asiladas o refugiadas que buscan una esperanza de vida en la Europa de la "Champions League".

La dignidad no es sólo un valor moral o religioso, forma parte de nuestro ordenamiento jurídico y su defensa es la base de la convivencia y debe de protegerse adecuadamente a todas las personas sin distinción de nacionalidad credo o posición social..

Nuestra Constitución 1978 así lo señala en el art 10.1 y cabe recordar que es el primer artículo de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, integrada en el Tratado de la UE y que reza: "La dignidad humana es inviolable. Ha de ser respetada y protegida".

La dignidad por lo tanto nos conduce a la corresponsabilidad de Europa, a la Unión, a la de sus Estados y también a quienes legitimamos sus gobiernos es decir los ciudadanos de la Unión y en la Unión.

  
Faustino Crespo Rodriguez  
Secretario General

